

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

ANTECEDENTES

En el marco de la convocatoria Nro. 907 de 2024, el 17 de junio de 2024, realizada por Colombia Productiva, la iniciativa clúster de café presentó propuesta para que le fueran otorgados recursos de cofinanciación, para el proyecto cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades productivas de los grupos asociativos pertenecientes a la Iniciativa del Clúster Café, a través de procesos de formación y acompañamiento para la sofisticación del producto que permita el acceso a mercados especializados”, el cual resultó habilitado en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

El **PROYECTO** se ejecutará en estricta sujeción a los Términos de Referencia de la convocatoria No. 907 de 2024 cuyo objeto es *“Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos de Aglomeraciones o Iniciativas Clúster (IC) que contribuyan al desarrollo de los territorios a través del mejoramiento de la productividad, sostenibilidad, acceso a mercados, sofisticación de su oferta de productos y/o servicios y transformación digital de Usuarios Finales que satisfagan las condiciones de la presente convocatoria.”*

La duración del proyecto cofinanciado es de doce (12) meses y empezará a ejecutarse a partir de la firma del acta de inicio, la cual se aprobó con fecha de 18 de septiembre de 2024.

En el marco de la propuesta técnica, se contempla la dotación y entrega de activos productivos (maquinaria y/o equipo, materiales y/o insumos) a los usuarios finales del proyecto que hacen parte de la iniciativa Clúster en el territorio.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de una persona natural no responsable de IVA para el suministro de los siguientes equipos, materiales e insumos para ser entregados a los beneficiarios del proyecto que hacen parte de la estrategia Clúster en el territorio:

Equipo/Materiales/Insumos	Especificaciones	Cantidad
Trilladora de muestra	• 250 g de café pergamino • Acero inoxidable grado alimenticio • Tensión de operación: 110 a 220V	10
Gramera de precisión	Gramera digital con cronometro	11

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua**, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

	marca Hario	
Tetera eléctrica cuello de ganso Brewista	Artisan/ Capacidad 800 -1000 ml	1
Molino eléctrico	Molino Varia VS3 de Segunda Generación o STARSEEKER EDGE	1
Kit de mallas	Juego de mallas para clasificación de café verde compuesto por tamiz con fondo y tapa	10
Bolsas de muestra	Grain pro: • 66 bolsas para muestra de 250 g • 66 bolsas para muestra de 500 g • 66 bolsas para muestra de 70 kg	198
Bandeja	Bandeja de muestras de pesaje de granos de café, placa de plástico reutilizable para recoger y mostrar granos de café	132

Importante:

- ✓ Los insumos deben ser entregados en la Sede Principal de la Cámara de Comercio de Ibagué
- ✓ Se requiere el servicio de apropiación de conocimiento en el manejo de los equipos y herramientas entregados a los usuarios finales.
- ✓ Podrán sugerirse por parte del contratista otras referencias de productos, siempre y cuando cumplan con las características esenciales de las referencias solicitadas.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Suministrar los elementos solicitados de acuerdo con cantidades, unidades y distribución
- ✓ Entrega de los elementos en la sede principal de la Cámara de Comercio de Ibagué
- ✓ Realizar la apropiación de conocimiento en el manejo de los equipos y herramientas entregados a los usuarios finales.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 05/05/2025 a partir de las 05:00 p.m.
CIERRE:	Fecha: 12/05/2025 hasta las 04:30 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	Nota 1: Su propuesta, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista desplegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota: Adjuntar documentos de convocatoria y demás soportes. Peso máximo: 100 MB.
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 4, celular: 3123653134

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

La persona natural debe acreditar experiencia mínima de cuarenta (40) meses en la dotación, herramientas y equipos de trabajo para la cadena de café y apropiación de conocimiento en el manejo de los equipos y herramientas entregadas. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

Contratista Persona Natural: Propuesta y hoja de vida con soportes. (Incluir en la propuesta: Referencias de los elementos y tiempos de entrega)

Nota1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y terminación detallando (DD/MM/AA) y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración del contrato será de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$70.900.000)**, se requiere que la persona natural no sea responsable del IVA.

FORMA DE PAGO

El contratista podrá optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- ✓ Contra entrega
- ✓ Anticipo, el cual no puede superar el 50% del valor del contrato

GARANTIAS

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

- ✓ En caso de ser seleccionada su propuesta, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.
- ✓ En caso de garantías adicionales o extendidas otorgadas por el contratista favor detallarlas en la cotización y/o propuesta.

DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad para la Persona Natural
Copia del RUT (Con la actividad económica que este ofertando).
Copia certificación bancaria.
Cuenta de cobro o factura electrónica de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué.
Certificado que se encuentre al día en el pago de aportes a la seguridad social (Firmado por contador o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo). Copia del documento de identidad y tarjeta profesional de quien firma la certificación. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (No superior a 3 meses).
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación. Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

www.ccibague.org

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. De la Jurisdicción
2. Renovado a tiempo el último año
3. Antigüedad en registro mercantil
4. Afiliado a la Cámara de Comercio de Ibagué
5. Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas
6. Garantías y/o posventa
7. Tiempo de entrega
8. Evaluación de la cotización y/o propuesta

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

PERSONA NATURAL QUE REALICE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LA CADENA DE CAFÉ

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Lina Yiseth Sánchez Fierro – Profesional Desarrollo Regional – Primarios y Asociatividad- celular: 3044848407

En caso de que las dudas e inquietudes no hayan sido aclaradas por el funcionario asignado, podrá presentar su consulta por escrito y radicarla en la Ventanilla Única de Correspondencia de la entidad. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda al siguiente enlace:
<https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES>.
2. Seleccione la opción "Radical PQRS y/o Correspondencia".
3. Complete el formulario con la información requerida para registrarse y continuar.
4. Elija la opción "Radical trámite" y seleccione el tipo de trámite "Solicitud de información" y especifique el nombre de la convocatoria.

Una vez completados estos pasos, su solicitud será registrada y atendida oportunamente.

IMPORTANTE: El horario de RECEPCIÓN de la Ventanilla Única de Correspondencia es de LUNES a VIERNES de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Cualquier documento recibido con posterioridad al horario establecido, será tramitado el día hábil siguiente y los tiempos de respuesta estarán sujetos al mismo horario laboral. Cualquier información sobre el radicado de su consulta o inquietud puede comunicarse al número telefónico (608) 2772000 Ext 4.



JOSE FREDY GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL
Dfm

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org